
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

ESTUDIOS DEL SECTOR
DENTRO DE UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
 (MIN-S-020-2026)

La suscrita Secretaria de Gobierno e Inclusión Social de El Cocuy - Boyacá, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será “SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS, OPERATIVOS Y/O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONSET 2026, APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO”.



DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del Contrato	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS, OPERATIVOS Y/O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONSET 2026, APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO
Plan Anual de Adquisiciones	El presente proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones.
REGISTRO BIPIN	N/A

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ANÁLISIS COMERCIAL

La actividad económica sobre la cual recae el suministro de alimentación y hospedaje para la policía acantonada en el Municipio de El Cocuy, a precios fijos unitarios mediante el sistema de monto

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

agotable, para el funcionamiento de las diferentes dependencias municipales se encuentra enmarcada dentro del sector terciario de la economía o también llamado sector servicios, toda vez que se adquiere el suministro de bienes el cual incluye almacenamiento, transporte y entrega.

De acuerdo con lo manifestado por el Banco de la República, dicho sector se encuentra inmerso en una gran rama de establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, sector que se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera es una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales, entre otros.

1.2 DELIMITACIÓN DEL SECTOR

- Criterios para la delimitación de sector.

Los criterios utilizados para delimitar el sector objeto del estudio son:

- A1. El objeto del proceso contractual y su posterior ubicación dentro de la desagregación de la actividad económica.¹
- A2. La identificación UNSPSC
- A3. La codificación SIREM
- A4. La localización del sector dentro de las actividades económicas de las cuentas nacionales.

Estos criterios fueron escogidos porque: son necesarios, como el caso del objeto del proceso contractual; consideran otros documentos de la etapa precontractual del proceso (códigos UNSPSC, estudios previos) lo que hacen más coherente e integra la contextualización de los requisitos habilitantes y de puntuación; utilizan los criterios de las clasificaciones estándar CIU para el caso del SIREM y de las cuentas nacionales para el caso de las actividades económicas.



B). Sector Delimitado

El sector de la economía que comprende las empresas (personas naturales y jurídicas) que venden productos de las categorías de los niveles UNSPSC siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
90101500	Establecimientos para comer y beber
90111501	Hoteles

Existen cuatro segmentos relacionados con el objeto del proceso contractual: *segmento 90 Servicios de Viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.*

¹ El objeto del proceso hace parte de una actividad económica que en las cuentas nacionales se presenta de forma agregada; un análisis más realista de dicha actividad lleva consigo una desagregación de dichas cuentas

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 3 de 30

El sector a estudiar comprende los oferentes, personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades relacionadas en la clasificación SIREM, de la superintendencia de sociedades, como a continuación se indica:

ITEM	DESCRIPCIÓN
Macro – Sector	Servicios
ORDEN CIUU	Código CIUU 4631- Comercio al por mayor de productos alimenticios

Las actividades objeto de análisis financiero para el presente proceso contractual corresponde codificación CIUU 4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios, por ser la clasificación exacta de los servicios del objeto del contrato,

ASPECTO ECONÓMICO

El aspecto económico del sector estudiado comprende una descripción somera del comportamiento económico de la rama. También como parte de la caracterización económica, se evidencia los productos que son enajenados en los mercados; las cifras económicas que pueden afectar el sector, o que son evidencias de la dinámica y capacidad de generación de valor en la economía nacional. Finalmente, en esta parte se analizan los datos financieros del sector en su conjunto, ventas y otros datos de similar importancia.

Es importante resaltar que, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender, cómo y con quién, pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.



Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Con fundamento en lo anterior, y en las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

- A. ASPECTOS GENERALES
- B. ESTUDIO DE LA OFERTA
- C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

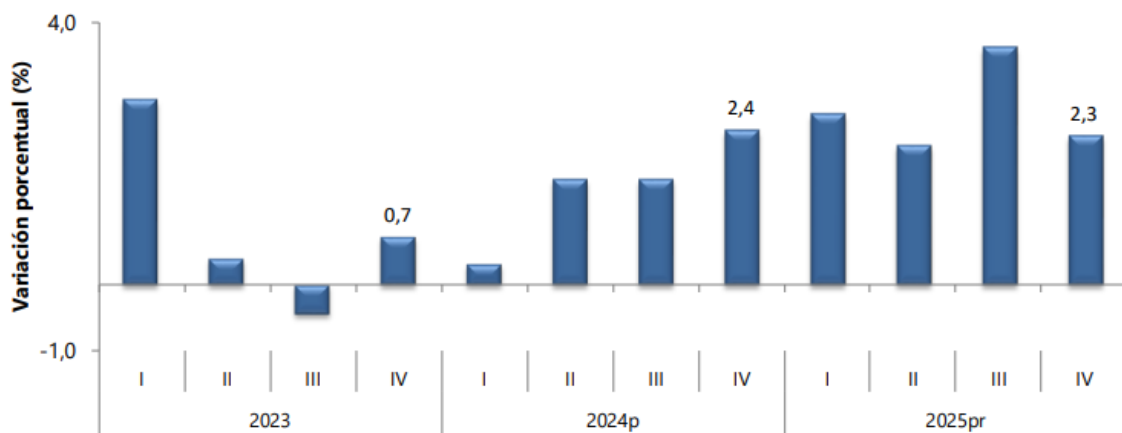
ASPECTOS GENERALES:

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR.

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{Pr}-IV**





Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 5 de 30

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	



**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025Pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	4,6	3,4	1,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Comportamiento del Índice de Precios al Consumidor – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

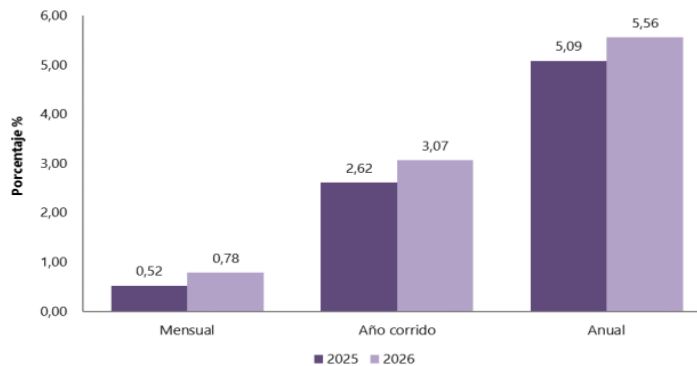
El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
 Total Nacional
 Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24	
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04	
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26	
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01	
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01	
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Marzo 2026



Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima Variación y contribución anual por divisiones de gasto En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

	<h2>ANÁLISIS DEL SECTOR</h2>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 11 de 30

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	7,34	0,80	9,92	1,10	0,13
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,31	0,11
Educación	4,41	7,27	0,29	6,75	1,18	0,32
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,69	0,08	6,27	5,56	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,19	6,09	5,09	0,21
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,11	5,23	0,12	0,62
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	0,08	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,05	2,38	0,05	0,07
Información y comunicación	4,33	-1,43	-0,04	4,73	0,12	0,12
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29	1,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,50	0,05	2,61	0,08	0,08
Recreación y cultura	3,79	1,55	0,05	2,38	0,07	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

EMPLEO.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total nacional mensual Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



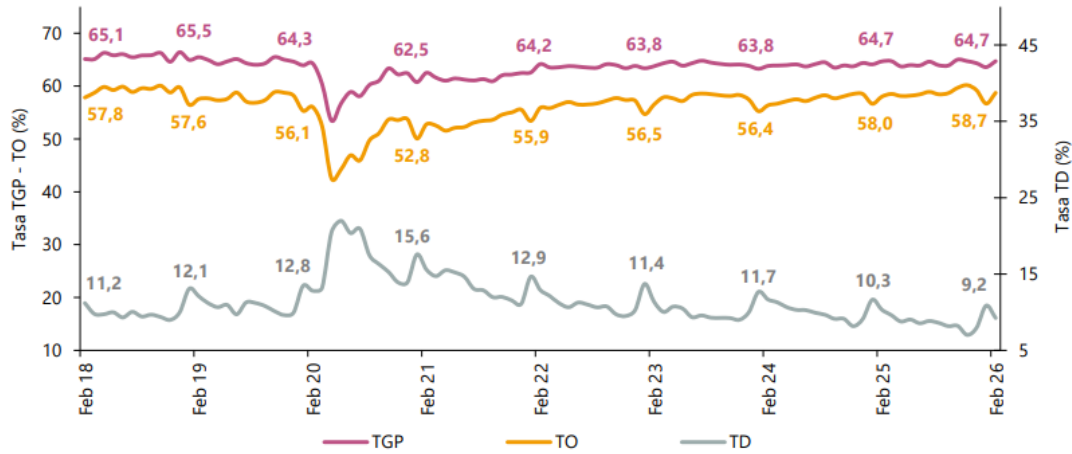


	<h2>ANÁLISIS DEL SECTOR</h2>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2026

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

	<h2>ANÁLISIS DEL SECTOR</h2>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 13 de 30

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5



Regulación aplicable al proceso de selección y a la tipología contractual

En la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 se establecen cinco (5) modalidades de selección para seleccionar contratista, dentro de las cuales se encuentran: - Licitación Pública; - Selección Abreviada; - Concurso de Méritos; - Contratación Directa; y - Mínima Cuantía.

En materia de Contratación Estatal el Municipio de El Cocuy deberá dar aplicación a la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía del Municipio de El Cocuy, la Modalidad de Selección a Adoptar es la de Mínima Cuantía; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2°, Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La modalidad de selección de Mínima Cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 14 de 30

importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

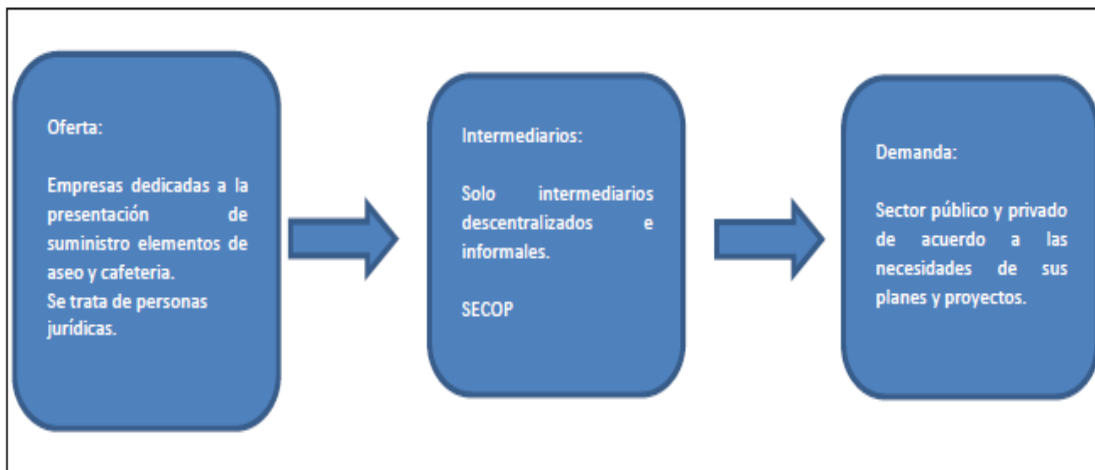
2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Oferentes

Participantes del Sector (empresas, gremios, asociaciones)

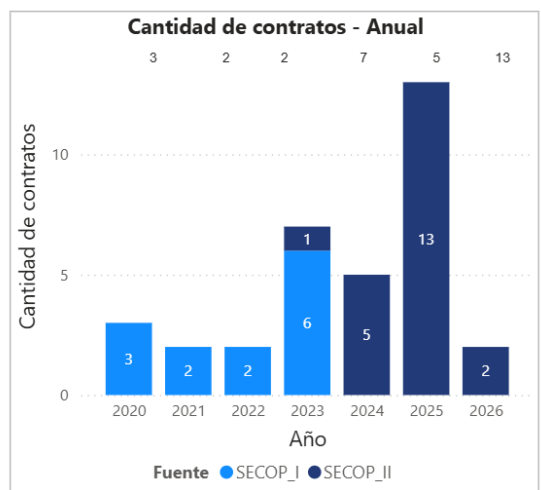
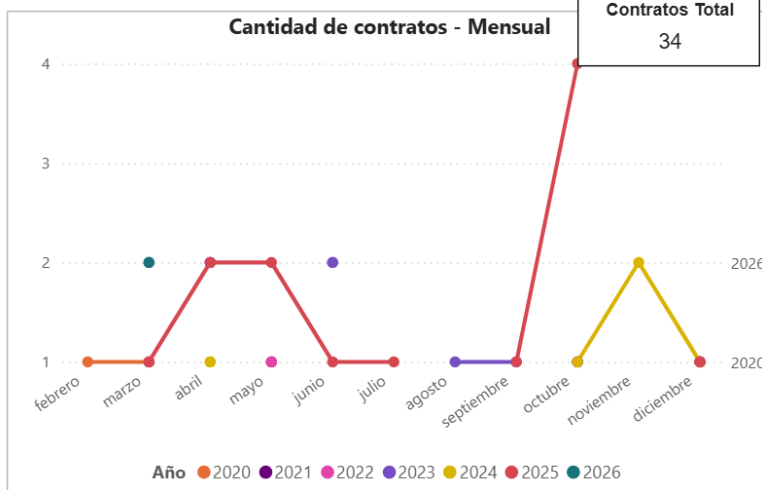
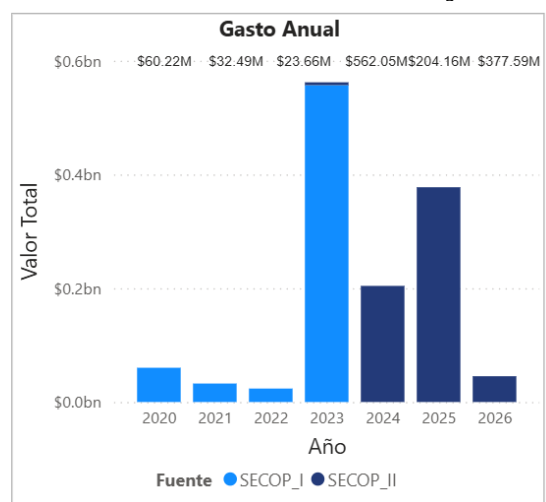
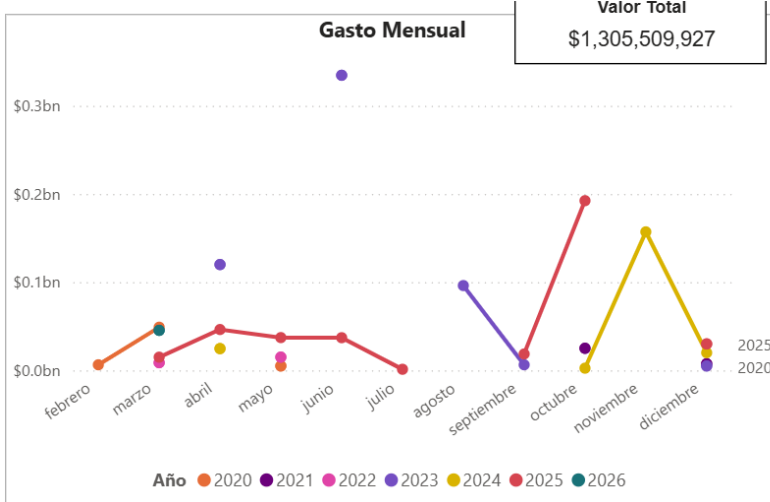
En el sector estudiado participan tres actores principalmente: por el lado de la oferta, participan personas jurídicas con capacidad de adquirir obligaciones y de responder por el objeto de la presente convocatoria, es decir, dedicadas al suministro de bienes y servicios de catering, así como el suministro de juguetes.

A continuación, se presenta el esquema de la estructura del mercado:



Descripción de los Posibles Oferentes

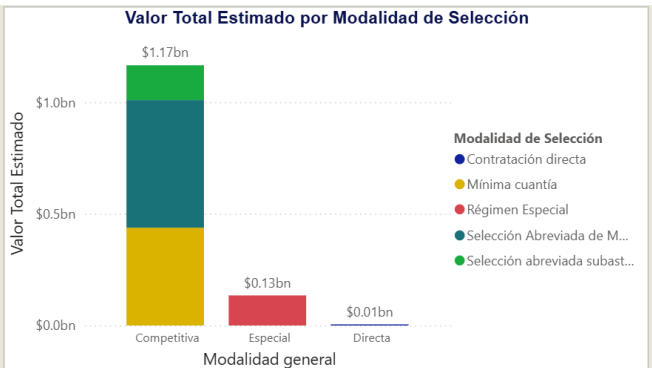
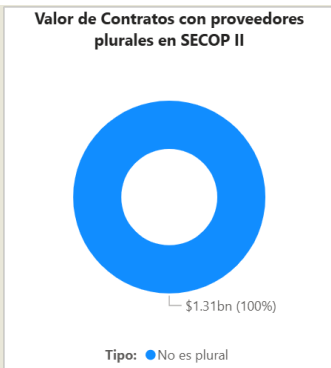
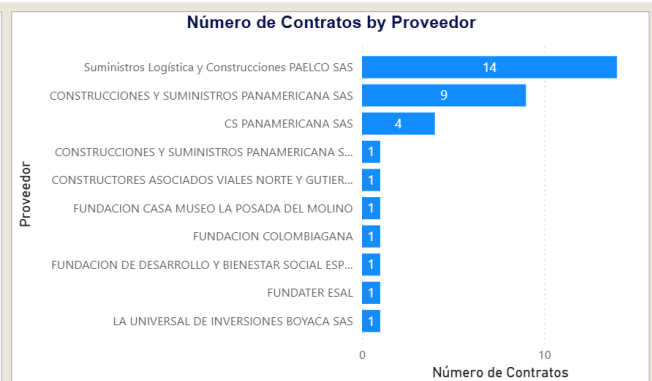
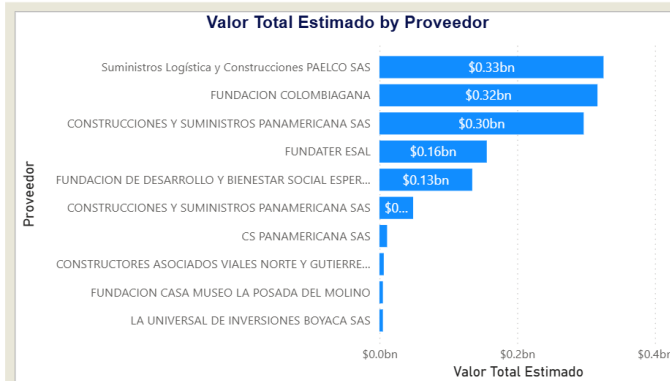
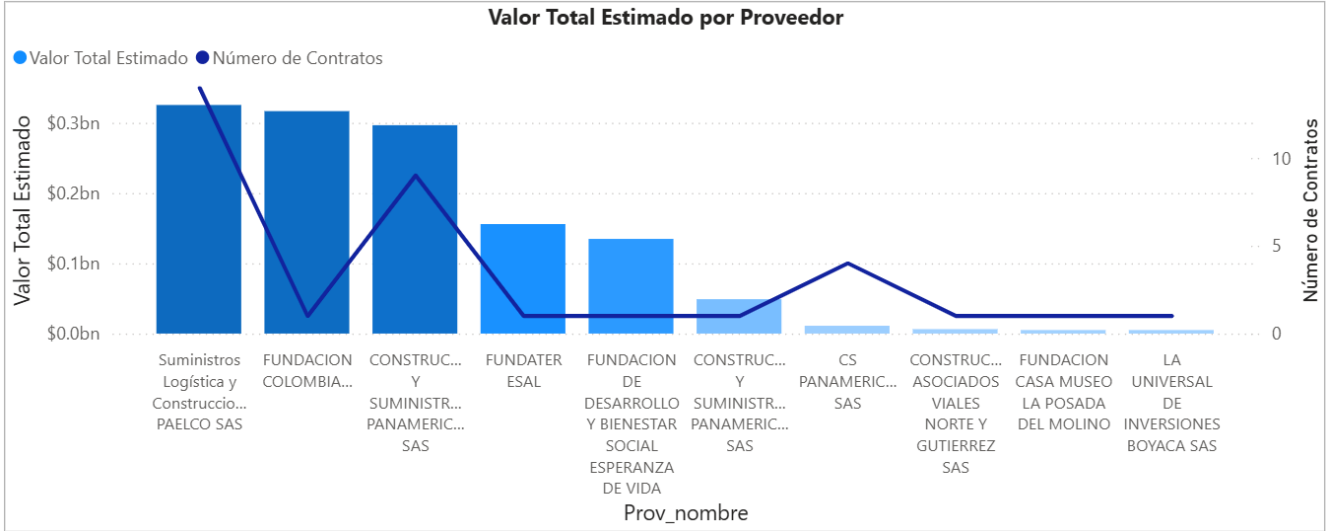
Se consultó la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estrategia en la herramienta del Análisis de la oferta identificando que existen dos segmentos relacionados con el objeto del proceso contractual: el Segmento, 90 en el año 2024 y 2025, el cual arrojó el siguiente resultado:

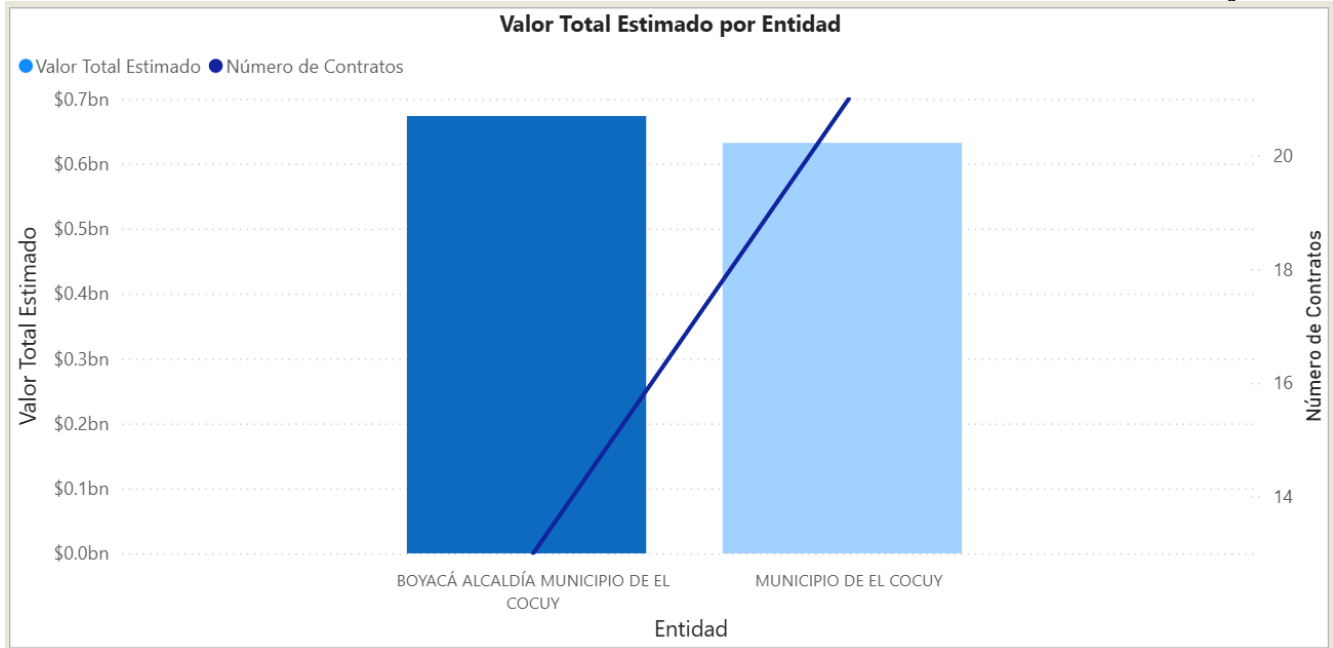


Valor Contratación
\$1.31bn

Número de Proveedores
8

Número de Contratos
34







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3	\$29,866,000	2.29%	1	\$16,250,000	1.24%	14	\$255,396,140	19.56%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros							2	\$19,981,505	1.53%
9014 - Deportes comerciales	2	\$160,297,401	12.28%				7	\$474,692,536	36.36%
9015 - Servicios de entretenimiento	8	\$187,422,850	14.36%	1	\$29,090,000	2.23%	11	\$555,439,746	42.55%
Total	13	\$377,586,251	28.92%	2	\$45,340,000	3.47%	34	\$1,305,509,927	100.00%

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Análisis que nos determina que el suministro cuyo objeto es el “SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS, OPERATIVOS Y/O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONSET 2026, APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO”, posee alta cantidad de proveedores en el Departamento de Boyacá y las modalidades de contratación más comunes son la licitación pública y la selección abreviada, se aclara que por la cuantía del presente proceso la modalidad que se establece es la Mínima Cuantía.

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, La policía

	<h2>ANÁLISIS DEL SECTOR</h2>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 18 de 30

Nacional acantonada en el municipio de El Cocuy solicitó cotizaciones a las empresas que se relacionan a continuación, las cuales hacen parte integral del proyecto presentado:

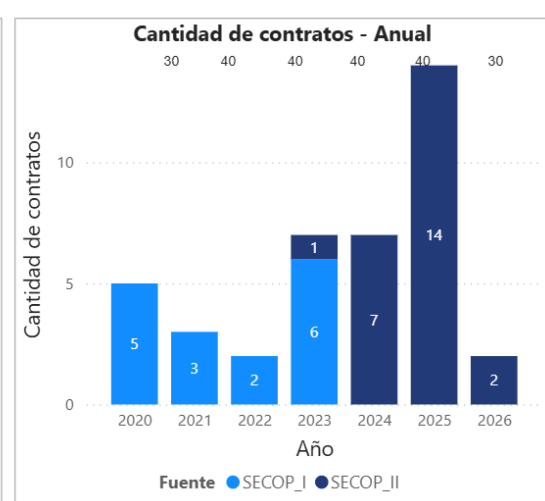
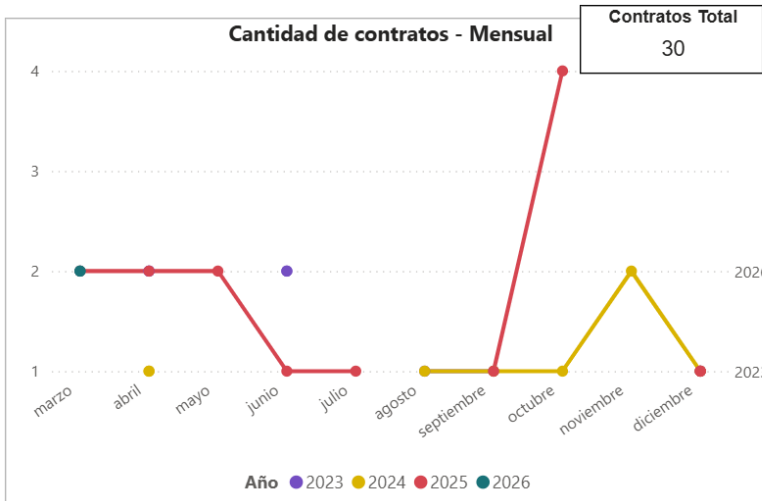
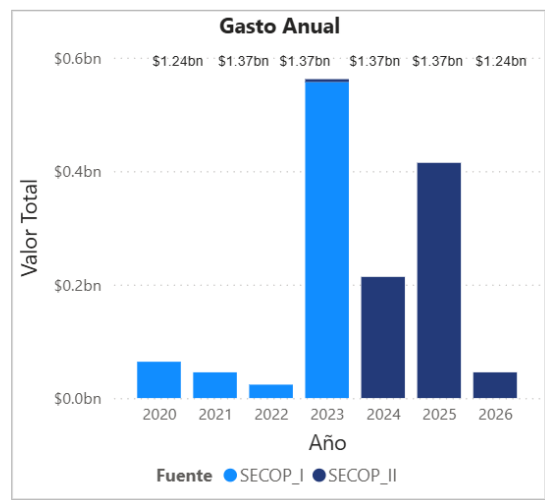
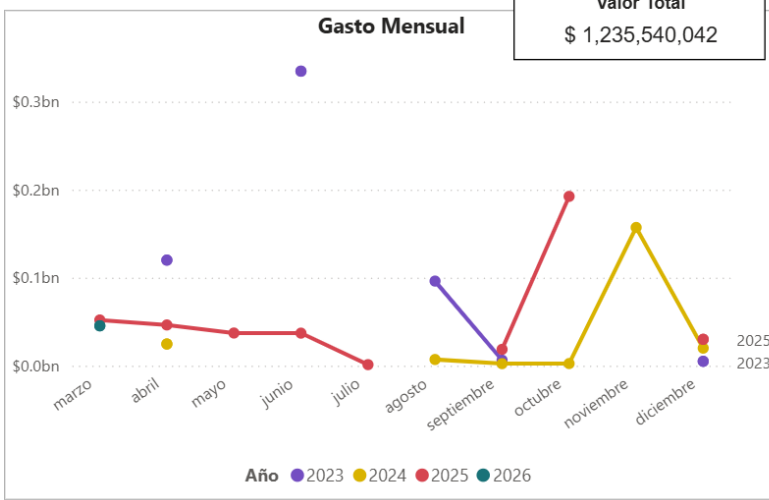
COTIZACIONES	NOMBRE	DE	N° IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN RÚES CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
COTIZACIÓN 1	C&S PANAMERICANA SAS		NIT 900.585.835-8	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 2	PAELCO SAS		NIT 901.254.759-1	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 3	COVING SAS		NIT: 900380921-2	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 4	ESLAVA & DIAZ ASOCIADOS SAS		NIT: 900590286-4	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE



Análisis de cómo ha adquirido el municipio

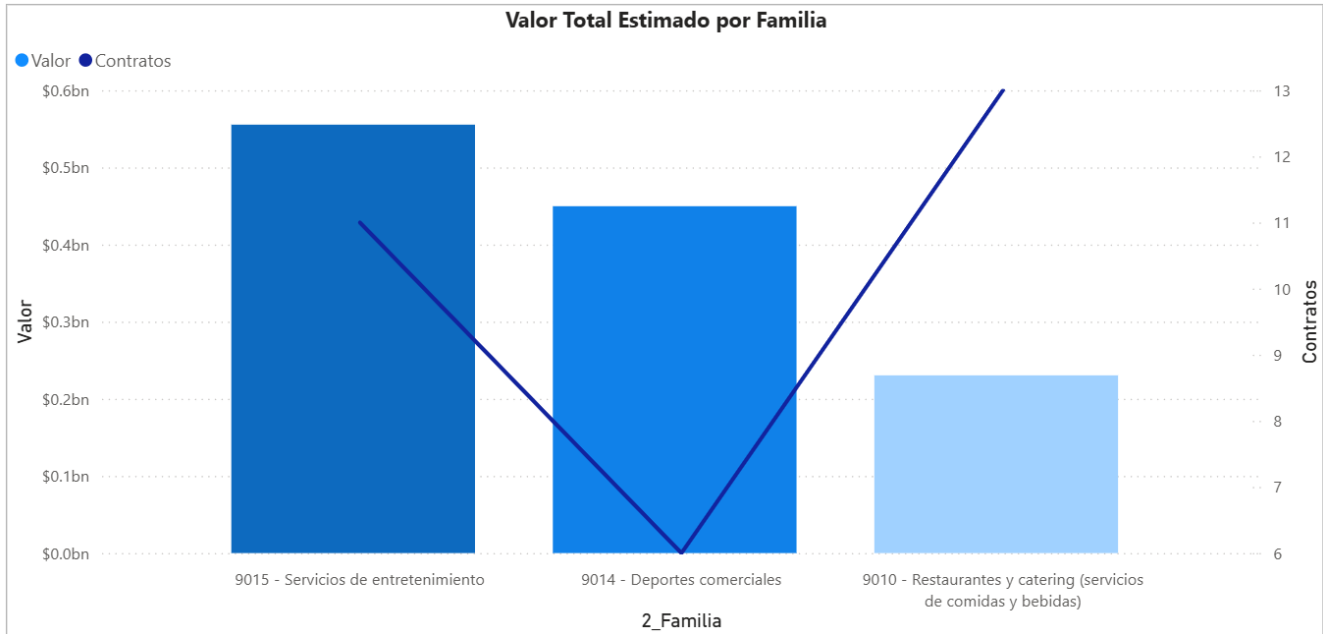
Con el fin de establecer los requisitos habilitantes y criterios de evaluación en el presente proceso, se procede a revisar el SECOP en donde se evidencia que el municipio de El Cocuy en vigencias anteriores ha realizado la contratación de objetos similares al que se pretende contratar, tal y como se evidencia a continuación:

3 MIN-S-044-2021	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COCUY	"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS RACIONES Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL Y EJERCITO QUE PRESTAN SEGURIDAD EN LAS DIFERENTE ACTIVIDADES SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO"	Boyacá : El Cocuy	\$5.000.000,00
I.P.M.C 052-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIPI	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LA POLICIA Y EL JERCITO NACIONAL ADICIONALES QUE APOYEN EL ACTUAL PIEDE FUERZA PÚBLICA CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD , CONVIVENCIA Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ	Boyacá : Maripí	\$8.000.000,00
MC-CMC-041-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCAITA	SUMINISTRO REFRIGERIOS PARA ATENDER ACTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN POR EL SISTEMA DE RACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE CUCAITA, EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL, CON OCASIÓN A LA PANDEMIA COVID-19	Boyacá : Cucaita	\$14.200.000,00
IMC-018-2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS DE ALIMENTACION BRINDADO A UNIDADES ADICIONALES DE LA POLICIA NACIONAL PRESENTES EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA TAREA DE TODOS	Boyacá : Sogamoso	\$30.000.000,00
MM-MC-039-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOTAVITA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE PRESTAN SERVICIO DE APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS, DISUASIVAS, Y DE CONTROL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA- BOYACÁ	Boyacá : Motavita	\$8.814.500,00

El municipio hizo un análisis de los procesos con objetos similares adelantados en la zona, mediante cotizaciones solicitadas a oferentes locales que conocen y prestan sus servicios conforme la dinámica económica del sector y las cuales forman parte integral del presente proceso.



	<h1>ANÁLISIS DEL SECTOR</h1>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			2026			Total			
		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Contratos	Valor	Participación	
2024	9015 - Servicios de entretenimiento	1%	8	\$187,422,850	15.17%	1	\$29,090,000	2.35%	11	\$555,439,746	44.96%
2024	9014 - Deportes comerciales	2%	2	\$160,297,401	12.97%				6	\$449,693,016	36.40%
2024	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	8%	4	\$66,866,000	5.41%	1	\$16,250,000	1.32%	13	\$230,407,280	18.65%
	Total		14	\$414,586,251	33.56%	2	\$45,340,000	3.67%	30	\$1,235,540,042	100.00%

3.1. ANÁLISIS TÉCNICO



3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el estudio previo acorde con cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas por el comité técnico estructurador señalado en el presente proceso.

4. ANÁLISIS DE COSTOS

Los costos del presente proceso están trazados con base en el promedio establecido por las cotizaciones suministradas por posibles oferentes que tienen a su disposición los servicios requeridos que son objeto del presente análisis.

Precios de referencia:

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 21 de 30

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Cotización C&S Panamericana SAS	Covinog sas	Eslava &Díaz Asociados SAS	Paelco SAS	Promedio
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN						
DESAYUNO: caldo de costilla, pollo o pescado, bebida caliente o jugo, alimento proteico derivado del cereal.	RACIÓN	21000	22000	21200	20500	21175
ALMUERZO: sopa, porción de arroz, proteína (carne de cerdo, res o pechuga a la plancha), papa salada o yuca cocida o plátano frío, ensalada, bebida fría	RACIÓN	25000	26000	25100	25000	25275
CENA: Proteína (carne de res, cerdo o pollo) 100 grs, porción de arroz, papa salada o yuca cocida o plátano frío, ensalada, bebida fría.	RACIÓN	20000	20000	20100	20500	20150
REFRIGERIO: sándwich o empanada o papa cosida y bebida fría	RACIÓN	13000	12500	13100	13500	13025

ITEM	OPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	Cotización C&S Panamericana SAS	Covinog sas	Eslava &Díaz Asociados SAS	Paelco SAS	Promedio
1	HOSPEDAJE	Habitación sencilla: 01 Cama sencilla, 01 televisor, 01 baño, 01 ducha, elementos de aseo (toalla, jabón, papel higiénico).	95000	88000	92000	97000	93000

NOTA 1: El proponente debe cumplir con todas las especificaciones mínimas exigidas



NOTA 2: El presupuesto incluye los impuestos y estampillas de Ley.

N.B. 1: Cualquiera de los ítems modificados será causal de rechazo.

N.B. 2: Las ofertas económicas de los potenciales oferentes no deberán superar el precio de referencia de cada ítem, ni el presupuesto oficial, establecidos por la Entidad Territorial, ya que esto será causal de rechazo.

NOTA 3: La adjudicación del presente proceso y contrato que se derive, se aplicará a la oferta que cumpla con el precio de referencia establecido por la entidad al menor valor total ofertado IVA Incluido, impuestos y retenciones siempre y cuando la misma cumpla con todos los requisitos establecidos en la invitación.

NOTA 4: el valor total ofertado servirá para la comparación y evaluación de las propuestas.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 22 de 30

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada a través del Portal Único de Contratación SECOP II totalizada, sin decimales y el valor total aproximado al entero.

NOTA 6: La oferta presentada debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en los estudios previos del presente proceso, así como la invitación.

Nota 7: Al momento de determinar el valor de su propuesta, tenga en cuenta que asumirá el riesgo cambiario y los posibles incrementos que puedan presentar los costos directos e indirectos para el cumplimiento del contrato, por ello el plazo de validez de su oferta debe ser igual o superior a sesenta (60) días.

Nota 8: Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Alcaldía Municipal pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la administración verificará de acuerdo con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4., el cual expresa:



“(...) Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (...)

“(...) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (...)”

El comité económico evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” elaborada por Colombia Compra Eficiente.

5. VALOR TOTAL ESTIMADO

El presupuesto total del contrato será de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 25.000.000,00) MLCTE incluido IVA y/o hasta agotar monto, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 23 de 30

El seguimiento y control del presupuesto estará bajo la responsabilidad del Supervisor delegado por el Municipio para el Contrato.

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla establecida por la DIAN
INDUSTRIA Y COMERCIO:	Desde el 3 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
RETENCIÓN POR IVA:	Según corresponda al régimen tributario.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA:	2%
ESTAMPILLA PRO – ADULTO MAYOR:	4%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES:	2%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR:	2%
RETEICA:	Según la actividad que corresponda a la Persona Jurídica y/o Natural

Por lo anteriormente expuesto los costos unitarios de cada ítem señalado en la propuesta favorecida no serán modificados en la ejecución del contrato.



5.1. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 25.000.000,00) MLCTE.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la *Secretaría de Gobierno e Inclusión Social* quien adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para contratar el “SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS, OPERATIVOS Y/O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONSET 2026, APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO”, asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 25.000.000,00) MLCTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen incluidos descuentos, impuestos, gastos y demás costos asociados con la ejecución del contrato.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO PREVISIBLE QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Dando aplicación al numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realizó el análisis de riesgos del contrato, sin encontrar riesgos previsible que puedan afectar su equilibrio económico.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 24 de 30

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO:

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el MUNICIPIO asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices.

En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:



En el evento que se requiera realizar una expropiación judicial.

1. Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente.
2. Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.
3. Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que el MUNICIPIO asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.
4. Mayores costos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la Ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1082 de 2015 y el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 25 de 30

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.



Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsible:

- Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
- Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
- Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
- Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
- Falta de Coordinación Interinstitucional
- Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
- Riesgo de que no se firme el contrato
- Riesgo de que no se presenten las Garantías
- Riesgo de No Publicación.
- Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
- Riesgo de incumplimiento del servicio.
- Riesgo de Calidad del servicio
- Riesgo de Financiero
- Riesgo de Cambios normativos o de legislación tributaria
- Riesgos Laborales

RIESGOS IMPREVISIBLES

	<h2>ANÁLISIS DEL SECTOR</h2>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.



MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.3.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.



Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con el procedimiento de referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.



C	I	F	E	T	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	F	R	C	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta a la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												P	I	C				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Ext	n	R	Riesgo Precios Por debajo del Presupuesto Oficial (por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, confección, transportes, EN LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA.	Impacto económico al Contratista	2	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Implementación de Controles en la Fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si son muy bajos puede afectar la ejecución del contrato	Supervisores, Interventor, Contratista	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de los ítems ha suministrar con la calidad requerida en especificaciones técnicas. Seguimiento a la entrega de los artículos solicitados. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual y/o momento de la entrega

	<h1>ANÁLISIS DEL SECTOR</h1>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	



Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta a la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
											Probabilidad	Impacto	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Perdida ¿Cuándo?			
2	General	Extensión	Ejecución	Riesgo Económico	Salida del mercado de insumos o materias primas fundamentales para la confección y suministro de los artículos objeto del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual	1	2	3	Riesgo Bajo	AMBOS	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Supervisores, Interventor, Contratista	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Cuando se presente el evento
3	General	Extensión	Ejecución	Riesgo Económico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el MUNICIPIO. Riesgo que asume EL MUNICIPIO hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Interventor, Contratista	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Cuando se presente el evento
4	General	Extensión	Ejecución	Riesgo Económico	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en las entregas solicitadas.	2	2	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en el mercado, e insumos, durante la etapa precontractual y contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Interventor, Contratista	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de consecución de materiales e insumos de acuerdo con las especificaciones técnicas y alcance del objeto contractual. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Cuando se presente el evento
5	General	Extensión	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (el municipio como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, causadas por disturbios violentos. Interferencia en el desarrollo del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio	AMBOS	Información sobre orden público en la zona de entrega de los suministros a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento

	<h1>ANÁLISIS DEL SECTOR</h1>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta a la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
											Probabilidad	Impacto	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Período de ¿Cuándo?		
6	Específico	Interno	Ejecución Operacional	Variación de cantidades a suministrar debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para el cumplimiento del Objeto contractual. El Municipio asume las variaciones de las cantidades a suministrar técnicamente requeridas para el cumplimiento del objeto contractual y el Contratista asume el riesgo de modificar las cantidades a ejecutar o entregar en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de los elementos a suministrar previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades, para ceñirse al presupuesto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	AMBOS	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de las cantidades a suministrar.	3	2	5	Riesgo Medio	NO	Supervisores, Interventor-Contratista	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de los estudios realizados y revisión de las cantidades contractuales, y especificaciones técnicas, para realizar ajustes de ser necesario.	Cuando se presente el evento
7	Específico	Interno	Ejecución Operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en el mercado las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con los artículos a suministrar.	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales y mercado de los artículos solicitados. En la fase contractual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Interventor-Contratista	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materia la entrega oportuna de acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	Cuando suceda el evento
8	General	Externo	Ejecución Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Cuando suceda el evento

	<h1>ANÁLISIS DEL SECTOR</h1>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Clase	Fuente	Etapas	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta a la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
										Probabilidad	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?				Perdida ¿Cuándo?				
			iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.						tendiente a disminuir el riesgo.											
9	General	Extensión	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	MUNICIPIO	Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Interventor-Contratista	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Cuando ocurra el evento
10	General	Extensión	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo del municipio	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

7. RESPONSABLES

La *Secretaría de Gobierno e Inclusión Social* velará por la correcta ejecución del contrato, efectuando supervisión constante al mismo y será responsable por el manejo del archivo relacionado con la ejecución del contrato, y por las actividades que desarrolle el contratista, igualmente velará por el cumplimiento de las metas y cometidos del proyecto y deberá coordinar con el contratista todas las labores tendientes a la buena ejecución del contrato informando sobre cualquier incumplimiento al Alcalde municipal.

8. CONCLUSIÓN

Con fundamento en el análisis del sector realizado, se evidencia la existencia de oferta suficiente en el mercado, así como la viabilidad técnica, jurídica y económica para la celebración de un contrato cuyo objeto sea: “SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS, OPERATIVOS Y/O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONSET 2026, APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO”, en concordancia con el proyecto formulado y las especificaciones técnicas definidas por el MUNICIPIO – *Secretaría de Gobierno e Inclusión Social*.

En consecuencia, se considera procedente continuar con la elaboración de los estudios previos y adelantar el proceso de contratación correspondiente, conforme a los lineamientos establecidos.

Original firmado

ANGELA MARÍA TORRES GARCÍA
Secretaría de Gobierno e Inclusión social
 El Cocuy – Boyacá

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
PROYECTÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Profesional de Apoyo Contratación	22/05/2026	<i>Original firmado</i>
REVISÓ:	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	Director Dirección de Contratación	22/05/2026	<i>Original firmado</i>
REVISÓ/APROBÓ:	ANGELA MARÍA TORRES GARCÍA	Secretaría de Gobierno e Inclusión Social	22/05/2026	<i>Original firmado</i>